

## 3. Financiación de las Obras.

Con cargo a la Partida 6.602 del Presupuesto Unico para 1.993.

## 4. Duración del contrato y ejecución de las Obras.

La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución es de TRÉS meses, contados desde el día siguiente al de comprobación del replanteo. Si éste tuviere reservas comenzará a contar el plazo de ejecución desde el día siguiente al de notificación al contratista de la resolución que autorice el inicio de las obras.

## 5. Exposición del Expediente.

En las Oficinas Municipales durante el horario de oficina.

## 6. Fianzas.

Se fija la Fianza Provisional en la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS CATORCE PESETAS (46.814.—) equivalente al 2% del Presupuesto de la obra y la definitiva en el 4% del importe.

## 7. Clasificación del contratista.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría A.

## 8. Plazo y lugar de presentación de Proposiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario de oficina, y en el plazo de DIEZ DIAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

## 9. Apertura de pliegos.

Tendrá lugar en la casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

## 10. Documentación y modelo de proposición:

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LOCAL PARA GUARDERIA.

Dentro del sobre mayor se incluirán dos sobres, igualmente cerrados, con los siguientes subtítulos y documentos:

Sobre A: DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD, CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA DEPOSITADA.

Incluirá:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del proponente.

b) Poder bastantado si se actuare en representación de otra persona física o jurídica.

c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Son documentos válidos las certificaciones expedidas durante el plazo de presentación de proposiciones por la Agencia Tributaria y el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista

g) Las Agrupaciones Temporales de Empresas cumplimentarán lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 del Reglamento de contratos del Estado. Sobre B: Bajo el subtítulo PROPOSICION incluirá el siguiente modelo: D. ..., con domicilio en ..., CP ... y D.N.I. n° ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de la subasta de las Obras de Reforma de Local para Guardería, como parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en el precio de ... (letra y número), incluido IVA, con arreglo a la Memoria Técnica y Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que o estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado. (Lugar, fecha y firma).

Murillo de Río Leza a 27 de agosto de 1.993.— El Alcalde, José Antonio Lacalzada Esteban.

*Devolución de fianza*

IV.A.1008

A fin de proceder a la devolución de la fianza correspondiente al suministro de Equipo de Informática, presentada por NIXDORF COMPUTER S.A., se hace público que, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.R., podrán presentar reclamaciones quienes se consideren con algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Murillo de Río Leza a 26 de octubre de 1.993.— El Alcalde, José Antonio Lacalzada Esteban.

**AYUNTAMIENTO DE RODEZNO**

*Concurso para la contratación de adquisición de terreno para construcción de caseta para cloración de agua* IV.A.999

Aprobado por el Pleno de La Corporación en sesión celebrada el día 21 de Septiembre de 1.993 el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que ha de regir la adquisición mediante concurso de un terreno de 154 m2 para construcción de caseta para cloración de agua, se expone al público

durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO: Adquisición de un terreno de 154 m2, situado en el Término de E.L. PARRAL., entre el Camino de Valpierre, Camino de las Callejas y Arroyo de Las Fuentes.

TIPO DE LICITACION: 77.000 pesetas. FIANZA PROVISIONAL: 1.500 pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En LA Secretaria del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION: D. ... con domicilio en ... Calle n° ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ... como acreditada por ... ofrece la finca ... en el precio de ... en letra y número ... pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas.

Lugar fecha y firma.

En Rodezno, a 19 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

*Concurso para la contratación de adquisición de terreno para ampliación de lavadero y construcción de zona verde*

IV.A.1000

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de Septiembre el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que ha de regir la adquisición mediante concurso de un terreno de 250 m2 para la realización de la obra de Ampliación del lavadero y creación de zona verde, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO: Adquisición de un terreno de 250 m2, situado al Sur de la finca propiedad del Ayuntamiento de Rodezno, en la que está ubicado el lavadero.

TIPO DE LICITACION: 180.000 pesetas

FIANZA PROVISIONAL: 3.600 pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de La Rioja.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION:

D. ... con domicilio en ... n° ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), conforme acreditada con ...) ofrece la finca ... en el precio de ... (en letra y número) ptas., con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas.

Lugar, firma y fecha.

En Rodezno, a 19 de Octubre de 1.993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS**

*Exposición pública del Pliego de condiciones para contratar la construcción de 117 nichos en el Cementerio* IV.A.1009

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de Octubre de 1.993, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regular la adjudicación mediante contratación directa de las obras "Construcción 117 Nichos en el Cementerio municipal".

En virtud de lo dispuesto en el art. 122 del TRRL, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, dentro de cuyo plazo podran formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torrecilla en Cameros a 29 de Octubre de 1.993.— El Alcalde.

**DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA**

*Venta por gestión directa en expediente de apremio de DAS MUEBLES S.A. (11.345)* IV.A.1001

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 21-10-1993 en primera y segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa del bien siguiente: